ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA AL BARRIO							
OPERADOR:	FUNDACIÓN FORO CIVICO							
CONVENIO No.	8992		de:	2022		PLAZO:	5	MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	12	1	2023		FECHA DE TERMINACIÓN:	11	6	2023
PERIODO DE INFORME:	1	2	2023	a:	28	2	2023	No. Informe: 2
SUPERVISOR:	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Para el periodo del informe se permitio realizar un capacitación y refuerzo frente al anexo tecnico y sus requerimientos para el adecuado desarrollo de las actividades en territorio, al igual que la aplicación de formatos. Se instruye al equipo sobre el PAI, lineas de atención y demas requerimientos y especificaciones del formato, al igual se informa de como es la presentación del cronograma mensual y que ajustes nos solicita la supervición frent a estos dos ultimos formatos Asi mismo se explican los formatos del informe cualitativo y cuantitativo	1. Informe de Ejecución 2. ACTA N. 32 CAPACITACIÓN OBSERVACIONESPAIN-INFORMEMENSUAL	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - / Obligaciones generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	En cumplimiento de la celebración y ejecución del convenio de asociación se han adoptado y cumplido con los derechos y deberes referente a los contratistas, en observancia con el anexo técnico y demás documentos incluidos en el convenio, cumpliendo así con el objeto contratado, la remuneración pactada, garantizado una calidad optima en los bienes y servicios contratados para la prestación del servicio.	1.CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - / Obligaciones generales/Obligación 2
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	En este periodo del informe , se dipuso de los recursos que permitieron dar tramite a la ejecución de este periodo,capacitaciones, trabajo en territorio, socializacion del proyecto, prestamo de salones comunales e inicio de actividades. Se dispuso de la entrega de formatos al equipo territorial, tales como solicitudes de servicio, fichas sirbe, acuerdos de corresponsabilidad, valoraciones, signos vitales, entre otros.De igual forma se cuenta con los elementos necesarios de materiales para la realización de actividades, toma de signos, valoraciones y aseo. Elementos que se utilizaron a lo largo de periodo del informe.	1. ACTA N. 32 CAPACITACIÓN OBSERVACIONES PAIN-INFORME MENSUAL. 2. FOTOS DISPOSICIÓN DE RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y HUMANOS 3. Acta de insumos Aseo y bioseguridad 4. ACTA ENTREGA BIOMEDICOS CD SUBA TIBABUYES 5. ENTREGA MATERIALES ACTIVIDADES 8992 6. Acta de insumos area administrativa y almacenamiento	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Ver Obligación 3
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Teniendo en cuenta que el acta de inicio tiene fecha del 12 de enero del año en curso, a la fecha el convenio Centro dia al barrio se encuentra en ejecución cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el anexo tecnico y demas documentos de consulta y cumplimiento, se suscribira dicha acta e los tiempo establecidos para ello	1. Certificación suscrita por el representante legal	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Ver Obligación 4

5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Para el cumplimiento de esta obligación se ha suministrado al supervisor del convenio via correo electronico toda la información, aclaraciones y documentos solicitados para el debido funcionamiento en la ejecución del convenio	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUDES Y RESPUESTAS AL SUPERVISOR	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Teniendo ene cuenta que se han dado observaciones y recomendaciones frente a formatos, usuarios sirbe y demas requerimientos para el debido funcionamiento del servicio, se le ha dado tramite por medio de correo electronico a los solicitado por la supervisión	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 6
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	De forma oportuna s realizaron los pagos de los honorarios del talento humano dando cumplimiento a las especificaciones que impartio la SDIS, se realizaron por tranferencia bancaria, cada pago de acuerdo a lo contenido en la estructura de costos.	1. FOR-PSS- 214 2. CARPETA SOPORTES TRANSFERENCIAS BANCARIAS FEBRERO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 6
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Por parte del asociado no se realizó ningun tipo de descuento en los valores a pagar al talento humano en el mes de ejecución y corte del informe.	1. FOR-PSS- 214 2. SOPORTES TRANSFERENCIAS BANCARIAS FEBRERO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 8
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema	En el periodo del informe se dio cumplimiento mediante el oportuno aporte al sistema de seguridad social y parafiscales a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	- Certificado de pago de parafiscales del periodo de ejecucion - FOR-PSS-214	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 /Carpeta financiera/Talento Humano
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Esta obligación se ejecutó en debida forma para el periodo del informe se le da tramite al pago de honorarios, impuestos, gravamenes, aportes para la ejecución del convenio	1. Certificacion de cumplimiento de la obligacion suscrita por el representante legal.	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el	Los documentos fisicos y magneticos que se han originado para el corte del periodo del informe se ha manejado en debida forma y diligencia por parte del equipo territorial, igualmente se ha entregado a la supervisión los documentos requeridos con ocasión de la ejecución del convenio y los mismos han sido cargados en el drive que la supervisión dispuso para tal fin.	1. pantallazos entrega y manejo documentos fisicos y magneticos	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 11
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Dan cuenta del cumplimiento de esta obligación las garantias se encuentran cargadas en la plataforma del secop II, de acuerdo a las estipulaciones pactadas en el convenio.	1. Captura de pantalla de las garantías publicadas en SECOP II	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 12
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Al corte del informe se asistió a dos reuniones que fueron convocadas por la supervisión, en aras de dar cumplimiento a las obligaciones y dar claridades tecnicas para el desarrollo del convenio	1. ACTA 02-02-2023- COMITE TECNICO SDIS 2. c_ACTA DE REUNION DEL 28 DE FEBRERO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II	Para el periodo del infome durante la etapa contractual el asociado ha cumplido a cabalidad con la elaboración y entrega de documentos, siguiendo los parametros y lineamientos impartidos por la supervición para la realización de los mismos.	1. pantallazos entrega y manejo documentos fisicos y magneticos 2. PANTALLAZO ENTREGA HV Y SOLICITUD APROBACIÓN TALENTO HUMANO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Da cuenta del cumplimiento de esta obligación el cargue de documentos en la plataforma del Secop II en la etapa contractual del convenio.	1. pantallazo cargue documentos Secop en SECOP II	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Se presentan por parte del asociado todos los documentos y soportes requeridos y estipulados por parte de la SDIS para el respectivo desembolso de aportes. Esto se puede verificar mediante el informe de ejecución y financiero del periodo del informe	1. Informe de ejecución del periodo.	Informe No.1 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 16

17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Para este periodo no se tiene nada que reportar a ninguna institución respecto a está obligación .No se han presentado actos u omisiones de ninguna índole contractual, por parte de los contratistas que ejecutan el convenio de asociación.	1. Certificación NO presentación actos u omisiones por parte de los contratistas	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 17
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha de la presentación del informe no se tiene conocimiento de alguna acción que se haya iniciado en contra del asociado por daños causados a algun tercero .	1. Certificación No daños a terceros	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 18
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los	Para el periodo del informe no se tiene ninguna información de alguna acción u omisión imputable al personal o proveedores, a la fecha tampoco se ha presentado ninguna reclamación en contra de la SDIS por la cual el asociado deba responder.	1. Certificado No concurrencia de acciones u omisiones	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 19
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Para el presente informe se presenta certificación que da cuenta la autorización a deducir los valores resultantes despues de la ejecución del 100 % de la disponibilidad financiera al termino de finalización del convenio	1. Certificado Deducibles	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 20
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas	Se garantiza durante el periodo del informe el buen trato con la comunidad con la cual el talento humano ha tenido acercamientos, no se ha realizado ninguna conducta que conlleve a cualquier tipo de violencia, el trato se basa en el respeto a la dignidad humana	1. Certificado de NO incurrencia en ninguna de las acciones descritas en la obligación	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 21
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el	Para el periodo del informe no se tuvo conocimiento para denuncia de ningun hecho que fuere en contra la vulneración de derechos de las personas mayores, ni contra ninguna otra indole que la vida y de la integridad personal, ni se tuvo que activar ninguna ruta de atención para estos casos.	1. Certificado No presentación de acciones	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 22
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos establecidos para la mitigación del covid - 19, por parte del equipo se dio cumplimiento a la prevención y mitigación del miso tomando las medidas necesarias de cuidado para el equipo territorial y las personas mayores, que participan a diario en el proyecto.	1. Registro fotografico protocolo desinfección de manos y utilización de tapabocas	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 23
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Para el periodo del informe e inicio de actividades se han implementado y utilizado la documentación que hasta la fecha se ha referenciado para esta etapa en el anexo tecnico y en general los que la SDIS refiere para la ejecución del proyecto.	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR 2. ACTA N. 32 CAPACITACIÓN OBSERVACIONES PAIN-INFORME MENSUAL.	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 24
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Para el periodo de ejecución se dio tramite a todas las obligaciones contempladas en el anexo tecnico, asi mismo todas las indicadas por el supervisor para el cumplimiento y desarrollo de las actividades del convenio, cuenta de ello da todo lo consignado en este informe de ejecución.	1.REGISTRO FOTOGRAFICO 2. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR 3. pantallazos entrega y manejo documentos fisicos y magneticos 4. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUDES Y RESPUESTAS AL SUPERVISOR	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones generales /Obligación 25
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO			
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Para el perioro del informe se contó con la gestión del equipo territorial de espacios comunitarios, iniciando asi la atención de centro dia al barrio, llegando con todo el equipo interdisciplinario a cumplir con lo contenido en el anexo tecnico y demas documentos que dan cuenta del trabajo a realizar, cuenta de ello se encuentra estipulado en el informe de ejecución.	1. Informe de ejecución	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 1

2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se certifica que el asociado ha realizado su aporte de acuerdo a lo que oferto y en los tiempos establecidos para ello, teniendo en cuenta lo programado para este corte del informe.	1. Certificación ejecución de recursos	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 1
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Da cuenta del cumplimiento de esta obligacion lo referente a que el asociado presento en su propuesta el compromiso de apoyo a la industria nacional y acredito la contratacion de una persona mayor de planta, cumpliendo asi con los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderantes.	1. cedula persona mayor Alberto de Antonio 2. Certificado de Nomina	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 3
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Teniendo en cuenta el formato enviado por la supervisión se elaboro el l PAI por parte de todo el equipo interdisciplinario de profesionales, partiendo del desarrollo de los componentes y lineas de atención referidas para el buen desarrollo del objeto del proyecto.	1. Plan de Atención Institucional -PAI 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN TOTAL	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 4
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se hace envio A la supervisión en los tiempos establecidos para ello del cronograma mensual a desarrollar para el mes de febrero, con la implementación del PAI, tenenindo en cuenta el desarrollo del mismo con sus correspondientes componenetes y lineas de atención.	1. Cronograma actividades Febrero.	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 5
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Esta obligación se cumplio con la presentación del plan de acción en el primer comite para aprobación por parte de asociado, teneidno en cuenta el desarrollo del mismo se envió via correo electronico y se encuentra en revisión por parte de la supervisión para su aprobación.	1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN TOTAL 2. Acta de comité técnico 3. Pantallazo envio via correo electronico plan de acción.	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 6
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Con el inicio de encuentros en territorio, se da tramite al comienzo de las valoraciones en los tiempos y requerimientos establecidos para la aplicación y el desarrollo de las mismas.	1. Carpeta con valoraciones por componente	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Para el periodo de ejecución de este informe se han registrado todos las intervenciones realizadas por los profesionales, en los tiempo y documentos destinados para tal fin. Teniendo en cuenta el anexo tecnico y sus estipulaciones. Cuenta de ello dan todos los soportes anexados en este informe	1. Informe de ejecución del periodo	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 8
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Se han registrado todos los encuentros generacionales realizados durante el mes de febrero, teniendo en cuenta la aplicación de los listados de asistencia, registros de actividad y fotos que dan cuenta del desarrollo de actividades.	1. Cronograma de actividades febrero 2. Formato desarrollo de actividades con listados y fotografias.	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 9
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se da cumplimiento a esta obligación en debida forma por parte de la coordinadora territorial y la supervisión se mantiene una constate comunicación tanto por correo electronico como por llamada, estó con el fin de que el convenio se desarrolle de una manera adecuada, siguiendo los lineamientos y solicitudes que esta supervisión realiza.	1. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUDES Y RESPUESTAS AL SUPERVISOR 2. PANTALLAZOS CORREOS ELECTRONICOS TRAMITE OBSERVACIONES SUPERVISOR	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 10
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Para el periodo del informe se le da tramite a esta obligación con la presentación de los informes cualtitativo y cualitativo, en el formato enviado por la supervisión para tal fin y teniendo en cuenta los requerimientos realizados para su elaboración y entrega.	1. Informe Cualitativo 2. Informe cuantitativo 3. Pantallazo envio correo electronico	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 11
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación y teniendo e cuenta que para el inicio de actividades se realizaron diferentes capacitaciones sobre implementación de los elementos de bioseguridad y cuidado tanto del personal contratado como de las personas mayores que asista al programa, se ejecuto para el mes del informe las acciones tendientes al cumplimiento de los lineamientos.	1. Fotos desinfección de manos y utilización de tapabocas 2. Acta de insumos Aseo y bioseguridad 3. ACTA ENTREGA BIOMEDICOS CD SUBA TIBABUYES	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 12
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Para el periodo del informe no se cuenta con reportes de egresos, teniendo en cuenta que no se tuvo ninguno	No aplica para el periodo del informe	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas

14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Para este periodo de ejecución se socializo el pacto de convivencia, adicional a ello con cada punto de atención que tenemos en territorio se les realizo un taller construyendo estos acuerdos; acuerdo del buen trato.	1. ACTA N 22- 02-02-2023 ACUERDO BUEN TRATO LISBOA 2. ACTA N 25 ACUERDO BUENTRATO BILBAO 3. ACTA N 27- 7-02-2023 ACUERDO DE BUEN TRATO SAN ANDRES AFIDRO 4. ACTA N 28-7-02-2023- ACUERDO DE BUEN TRATO SALITRE SUBA 5. ACTA 29 8-02-2023 BUEN TRATO MERCEDES 6. ACTA 31 10-02-2023 ACUERDO BUEN TRATO 21 ANGELES 7. ACTA N 33-14-02-2023 ACUERDO DE CONVIVENCIA Y BUEN TRATO NUEVA TIBABUYES 8. ACTA 35 15-02-2023 ACUERDO BUEN TRATO MONARCAS 9. ACTA N. 39 ACUERDO BUEN TRATO PINAR	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 14
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Con el desarrollo de las actividadesdesarrolladas con las personas mayores, se cuenta con un archivo digital, que dan cuenta de las actividades para este corte del informe.	1. Registro Fotografico desarrollo Actividades	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 15
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Se certifica que durante el periodo del informe no se ha adelantado niguna acción frente a conductas que tengan que ver con violencias o cualquier otro acto que afecte la integridad fisica o moral, de personas pertencecientes a grupos etnicos, raciales o pobralacón victima del confricto, teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna acción de las anteriormente mencionadas para el corte del informe.	1. Certificado de NO incurrencia en ninguna de las acciones descritas en la obligaciónn	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 16
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica para el periodo del informe teniendo en cuenta que para el corte del informe no se han aplicado la escala COOP/WONCA, a la fecha no tenemos personas incritas con el rango de edad y las especificaciones solicitadas para la aplicación de la escala	No aplica para el periodo del informe	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 17
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Para el mes de febrero se iniciaron los encuentros generacionales, con las condiciones descritas en el anexo tecnico, cumpliendo con la atención interdisciplinaria para el mes del informe.	1. Carpeta con registros de actividades. 2. Registro Fotografico desarrollo de actividades. 3. Cronograma de actividades Febrero	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 18
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para el periodo del informe, pues teniendo en cuenta el anexo tecnico este documento se presentara para la finalización del proyecto, contando con la sistematización de la experiencia.	No aplica para el periodo del informe	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 19
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	En este mes se inicio e ha implementado todas las acciones tendientes a la adecuada y optima atención integral interdisciplinar de las personas mayores,cada profesional que compone el equipo territorial teniendo en cuenta lo contenido en el anexo a desplegado acciones desde su componente, trabajo social, capacitación y diligenciamientos de formatos, Da cuenta del cumplimiento de esta obligación el informe de ejecución.	1. Informe de ejecución	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas /Obligación 20
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Durante el periodo del informe por parte del asociado y del talento humano destinado para este convenio se ha dado tramite y cumplido a cabalidad con lo descrito en el enexo tecnico.	1. Informe de ejecución del periodo	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Tecnicas
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Para el cumplimiento de esta obligación en lo que se lleva de convenio el asociado ha cumplido con todos los requerimiento del SIG, garantizando y aplicando lo contenido en los documentos que se encuentran en la pagina web, teniendo en cuenta la busqueda de salones, al grupo territorial se le ha indicado en las capacitaciones que se garantice para los usuarios los espacios y ambientes adecuados para el desarrollo de encuentros generacionales y con esto el adecuado desarrollo de actividades interdisciplinarias.	1. INFORME DE EJECUCIÓN 2. ACTA N. 32 CAPACITACIÓN OBSERVACIONESPAIN-INFORMEMENSUAL 3. FOTOS DISPOSICIÓN DE RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y HUMANOS	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 1

2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	Se garantiza que el talento humano a cargo de la manipulación de alimentos cuente con el curso respectivo para realizar esta actividad, teniendo en cuenta la formación en buenas practicas de manejo de alimentos.	1. Certificado de Manipulación de alimentos Tatiana Vargas 2.Certificado Paula Quevedo	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 2
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una	Se garantiza que el talento humano que esta a cargo de la manipulación de alimentos en territorio cuenta con el certificado medico.	1. Certificado medico Tatiana Vargas 2.Certificado medico Paula Quevedo	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Se proyecta el plan de capacitación y se inicia con lo estipulado en el mismo, frente a tiempos y temas a tratar.	1. PLAN DE CAPACITACIÓN 2. ACTA CAPACITACIÓN FEBRERO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 4
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Se dio inicio en el periodo de ejecución de este informe a las valoraciones nutricionales, diligenciando la misma en el formato requerido e igualmente diligenciando la base de seguimiento nutricional	1. Base de seguimiento nutricional	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Durante el periodo del informe con el inicio de encuentros generacionales se inicia con el diligenciamiento de los formatos de la valoración de nutición	1. Valoraciones nutrición	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Para el mes de febrero se diseño e implemento por parte del nutricionista el plan de promoción de estilos de vida saludable,	1. Plan de promoción de estilos de vida saludable Febrero	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Con el inicio de actividades en el mes de febrero se inicio con la aplicación de la encuesta ELCSA, teniendo en cuenta que se diligencia mediante un link, no se cuenta con acceso para guardar estas encuestas. Sin embargo da cuenta de la aplicación de las mismas los listados de registros con firmas de las personas a las cuales se les aplico.	1. Listados aplicación encuestas ELCSA	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 8
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Teniendo en cuenta lo requerido frente al plan de saneamiento se proyecto e implemento, igualmente se realizo una capacitación a las gestoras sociales por parte del nutricionista sobre este tema	1. Plan de Saneamiento 2. Acta de capacitacion Febrero	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 9
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Para este componente y el periodo del informe se ha cumplido a cabalidad con lo contenido en el anexo tecnico. Cuenta de ello lo soporta este informe de ejecución.	1. Informe de ejecución del periodo.	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Con el inicio de actividades en el mes de Febrero se entrego a los participantes de la estrategia al barrio que asistieron a los encuentros generacionales los refrigerios en las cantidades y calidades exigidas por el anexo tecnico, teniendo en cuenta la aprobación de los mismos antes de la firma del acta de inicio.	1. Cronograma de refrigerios. 2. listados de asistencia	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones Nutrición y Salubridad /Obligación 11
ES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	COMPONENTE DOTACION, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Se inicio con la busqueda de salones que tuvieran espacios adecuados y aptos para la atención a la persona mayor, ya en los espacios se busco que estuvieran dotados y fuesen seguros y amplios para el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta lo contenido en el anexo tecnico.	1. Registro fotografico	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones dotacional, seguridad y gestión ambiental
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN	GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	En el mes de ejecución y corte de este informe se ha socializado e implementado para está obligación todo lo referente a la misma, en la medida en que se han implementado formatos, lineamientos y procesos paara un buen desarrollo del proyecto y de la atención a los usuarios	ACTA N. 32 CAPACITACIÓN OBSERVACIONES PAIN-INFORME MENSUAL FOTOS DISPOSICIÓN DE RECURSOS FISICOS, TECNICOS Y HUMANOS	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestión ambiental /Obligación 1
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RUTA
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el periodo del informe se hizo recibieron los carnets, se realizo la entrega a cada persona del equipo y el talento humano hace uso de los mismos, identificandose de esta forma ante los usuarios.	1.Acta 36_ 16-02-2023 ENTREGA DE CARNET EQUIPO TERRITORIAL 2. registro fotografico evidencia imagen institucional	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 1
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Con el inicio de actividades no se reportan novedades con las personas mayores pero si se reportaron a la supervisión algunos inconvenientes con los dos usuarios sirbes solicitados para este convenio,se les dio tramite y se soluciono.	1. pantallazos reporte novedades	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	No aplica para este periodo, teniendo en cuenta que tiene nada que reportarse.	No aplica para el periodo del informe	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En este periodo se seguio con el proceso de focalización de la personas mayores, para esto se requerio tramitar diferentes espacios para la prestación del servicio el los salones que estaban pendientes, logrando espacios aptos y adecuados para el desarrollo de las actividades	1. ACTA 24 6-02-2023 PRESTAMO SALON COMUNAL LISBOA 2. ACTA N. 26 INCRIPCION Y FOCALIZACION MONARCAS 3. ACTA N 30- 10-02-2023 RECORRIDO TERRITORIAL SALITRE 4. ACTA No 37 SOCIALIZACION CENTRO DIA - REFUERZO MONARCAS 5. ACTA N. 38 RECORRIDOTERRITORIALSANFRANCISCO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 4
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	El talento humano se aprobo y vinculo al convenio en los tiempos establecidos y con las condiciones requeridas por el anexo tecnico para garatizar el desarrollo en debida forma del convenio. Teniendo en cuenta estó se presenta la hv de una tecnico auxiliar de enfermeria á la supervisión para su aprobación.	1. Formato FOR -PSS- 214 2. Pantallazo correo electronico solicitud aprobación hv Tecnico auxiliar de enfermeria	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 5
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Esta obligación se cumplio en debida forma, se presento a la supervisión la hoja de vida de una tecnico auxiliar de enfermeria para la verificación de requisitos y experiencia.	1. pantallazo presentación y solicitud de aprobación hv	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 6
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar	Se presentó por parte del asociado via correo electronico la hv de vida de la Tecnico auxiliar de enfermeria Cindy Katherine Naizaque Mora, para el corte del informe se esta a la espera del correo de aprobación por parte de la supervisión.	1. Pantallazo correo electronico solicitud aprobación hv Tecnico auxiliar de enfermeria Cindy Katherine Naizaque Mora	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 7
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Para el periodo de informe se presento una hoja de vida para aplicar al cargo de tecnico auxiliar de enfermeria, si embargo no cumplio con los requerimientos en cuanto a la solicitud de vinculación a salud, por lo tanto la supervisión solicitó presentar otra hoja de vida para el cargo en mención	1. Pantallazo correo electronico solicitud cambio talento humano	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 8
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el	Para el periodo del informe se realiza la anotación que durante el mismo no se conto con una tecnico auxiliar de enfermeria, valor que sera descontado y se evidencia en el informe financiero.	1. Formato FOR -PSS- 214	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Está obligación se da en debido tramite teniendo en cuenta que al talento humano se le capacito teniendo en cuenta formatos, lineamientos y anexo tecnico	1. ACTA N. 32 CAPACITACIÓN OBSERVACIONESPAIN-INFORME MENSUAL 2. Acta de capacitacion Febrero	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 10
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el periodo del informe, teniendo en cuenta que aun no se da la finalización del convenio, antes de que se finalice el mismo se realizara la entrega de las mismas, teniendo en cuenta las fechas que la supervisión y gestión documental dispongan para tal fin.	No aplica para el pediodo del informe	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 11

12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Durante el periodo del informe se estuvo en constante comunicación con el apoyo a la supervisión, logrando asi que se pudieran llegar a lideres comunitarios y a Jac reforzando el trabajo realizado en el mes de enero cuando iniciamos la ejecución del proyecto	1. ACTA 24 6-02-2023 PRESTAMO SALON COMUNAL LISBOA 2. ACTA N. 26 INCRIPCION Y FOCALIZACION MONARCAS 3. ACTA N 30- 10-02-2023 RECORRIDO TERRITORIAL SALITRE 4. ACTA No 37 SOCIALIZACION CENTRO DIA - REFUERZO MONARCAS 5. ACTA N. 38 RECORRIDOTERRITORIALSANFRANCISCO	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 12
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo se ha logrado cumplir con todo lo estipulado en anexo tecnico en cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta que se ha trabajado en pro de brindar un mejor servicio en la comunidad, esto ha ido de la mano con capacitaciones, estudio del anexo tecnico, estudio, conocimiento,sociaización de formatos, inicio de encuentros generacionales y de diferentes actividades a desarrollar en territorio.	1. Informe de ejecución	Informe No.2 de gestión convenio 8992 -2022 - /Obligaciones gestion administrativa /Obligación 13

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DIA AL BARRIO UPZ TIBABUYES - SUBA				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO DE ANTONIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.018.241.032			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:					

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Codigo: FOR-PSS-014
Version: 1
Fecha: Memo 20231015ISE - 26/10/2023
Página: 1 de 1

Nombre del Servicio: CENTRO DIA
Nombre de la Unidad Operativa: CENTRO DIA AL BARRIO SUBA TIBABUYES
Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION FORO CIVICO

Consecutivo de Asociación / Contrato No: 8982	dia	2027		
Periodo de ejecución	dia	1/01/2023	-al-	31/12/2023

% Ejecución Física	33%
% Ejecución Financiera	13%
Fecha inicio	12/1/2023
Fecha fin	11/01/2023
MODALIDAD	FOR
PLAZO DIAS / MES 30	mes
ZONA/UPL	mes

Rubro/Item	Cod rubr	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado MES 1 ENERO						Periodo ejecutado MES 2 FEBRERO						Periodo ejecutado MES 3 MARZO						Periodo ejecutado MES 4 ABRIL						Periodo ejecutado MES 5 MAYO						Periodo ejecutado MES 6 JUNIO						Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS	
			SDIS	Asociado	12/1/2023 EJECUTADO SDIS	31/12/2023 EJECUTADO Asociado	DIAS COSTOS FIJOS PROMEDIO SDIS	19 DIFERENCIA	JORNADAS DE ENCUENTROS PROMEDIO ASOCIADO	0 DIFERENCIA	1/2/2023 EJECUTADO SDIS	28/2/2023 EJECUTADO Asociado	DIAS COSTOS FIJOS PROMEDIO SDIS	30 DIFERENCIA	JORNADAS DE ENCUENTROS PROMEDIO ASOCIADO	18 DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	DIAS COSTOS FIJOS PROMEDIO SDIS	30 DIFERENCIA	JORNADAS DE ENCUENTROS PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	DIAS COSTOS FIJOS PROMEDIO SDIS	30 DIFERENCIA	JORNADAS DE ENCUENTROS PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	DIAS COSTOS FIJOS PROMEDIO SDIS	30 DIFERENCIA	JORNADAS DE ENCUENTROS PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	DIAS COSTOS FIJOS PROMEDIO SDIS	29 DIFERENCIA	JORNADAS DE ENCUENTROS PROMEDIO ASOCIADO	DIFERENCIA				
Costos Fijos																																												
Administración	1	$ 34.465.000	$ 34.465.000		$ 2.354.000		$ 2.354.000	$ 0		$ 0	$ 4.708.000		$ 4.708.000	$ 0		$ 0	$ 5.180.000		$ 5.180.000	$ 0		$ 0	$ 5.180.000		$ 5.180.000	$ 0		$ 0	$ 5.180.000		$ 5.180.000	$ 0		$ 0	$ 5.180.000		$ 5.180.000	$ 0		$ 0	$ 31.850.000	$ 0	$ 2.614.000	
Personal de la organización	1	$ 53.625.000	$ 53.625.000		$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 31.787.000	$ 0	$ 21.838.000	
Personal de actividades físicas y de interacción social	1	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 20.104.000	$ 0	$ 15.746.000	
Acompañante en actividades recreativas y culturales	1	$ 35.850.000	$ 35.850.000		$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 4.541.000		$ 4.541.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 2.170.000		$ 2.170.000	$ 0		$ 0	$ 20.104.000	$ 0	$ 15.746.000	
Apoyo integral auxiliar en enfermería de salud básica	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 1.376.667		$ 2.753.333	$ 1.376.666		$ 0	$ 4.134.000		$ 4.348.000	$ 214.000		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 29.603.667	$ 0	$ 7.863.667	
Apoyo a la gestión administrativa	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 1.376.667		$ 2.753.333	$ 1.376.666		$ 0	$ 4.134.000		$ 4.348.000	$ 214.000		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 29.603.667	$ 0	$ 7.863.667	
Nutrición	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 1.376.667		$ 2.753.333	$ 1.376.666		$ 0	$ 4.134.000		$ 4.348.000	$ 214.000		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 29.603.667	$ 0	$ 7.863.667	
Psicología	1	$ 21.740.000	$ 21.740.000		$ 2.753.333		$ 2.753.333	$ 0		$ 0	$ 4.134.000		$ 4.348.000	$ 214.000		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 4.348.000		$ 4.348.000	$ 0		$ 0	$ 30.437.333	$ 0	$ 15.167.333	
Técnico de Cuidados	1	$ 50.875.000	$ 50.875.000		$ 3.379.267		$ 6.758.533	$ 3.379.266		$ 0	$ 10.137.800		$ 10.174.000	$ 36.200		$ 0	$ 10.174.000		$ 10.174.000	$ 0		$ 0	$ 10.174.000		$ 10.174.000	$ 0		$ 0	$ 10.174.000		$ 10.174.000	$ 0		$ 0	$ 10.174.000		$ 10.174.000	$ 0		$ 0	$ 74.556.133	$ 0	$ 7.318.133	
Gastos Social	7	$ 32.580.000	$ 32.580.000		$ 4.139.067		$ 4.139.066	$ -1		$ 0	$ 8.418.000		$ 8.518.000	$ 100.000		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 63.289.133	$ 0	$ 20.946.867	
Suministro de productos farmacéuticos	7	$ 32.580.000	$ 32.580.000		$ 4.139.067		$ 4.139.066	$ -1		$ 0	$ 8.418.000		$ 8.518.000	$ 100.000		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 8.518.000		$ 8.518.000	$ 0		$ 0	$ 63.289.133	$ 0	$ 20.946.867	
Subtotal Recurso Humano		$ 304.340.000	$ 304.340.000	$ 0	$ 27.158.067	$ 0	$ 36.616.266	$ 9.458.199	$ 0	$ 0	$ 66.599.800	$ 0	$ 67.373.000	$ 773.200	$ 0	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 60.923.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.203.067	$ 0	$ 304.340.000	
Alimentación Humano		$ 64.800.000	$ 64.800.000	$ 0	$ 5.139.067	$ 0	$ 5.139.066	$ -1	$ 0	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 10.278.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.139.067	$ 0	$ 64.800.000	
Recurso Fijo de los bienes de consumibles		$ 39.640.400	$ 39.640.400	$ 23.233.600	$ 2.456.267	$ 0	$ 2.456.266	$ -1	$ 0	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 3.684.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.618.666	$ 0	$ 11.921.734	
Subtotal Costos Fijos		$ 408.780.400	$ 408.780.400	$ 23.233.600	$ 34.753.401	$ 0	$ 44.211.599	$ 9.458.198	$ 0	$ 0	$ 80.562.200	$ 0	$ 81.335.400	$ 773.200	$ 0	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 74.885.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.961.800	$ 0	$ 381.062.334	
Costos Variables																																												
Bienes consumibles		$ 17.989.200	$ 0	$ 17.989.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.597.840	$ 0	$ 3.597.840	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.597.840	$ 0	
Subtotal Costos Variables		$ 17.989.200	$ 0	$ 17.989.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.597.840	$ 0	$ 3.597.840	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.597.840	$ 0	
Imprevistos por realización		$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
Subtotal por costos por realización		$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
Subtotal por costos por realización+ Causación		$ 433.769.600	$ 426.754.400	$ 7.955.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.958.561	$ 815.547	$ 6.391.638	$ 5.433.077	$ 10.950.840	$ 1.489.201	$ 7.867.950	$ 0	$ 10.554.914	$ 2.686.964	$ 3.276.488	$ 3.276.488	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 96.309.371	$ 810.327	$ 86.368.057	
Subtotal por costos por realización+ Causación		$ 433.769.600	$ 426.754.400	$ 7.955.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.958.561	$ 815.547	$ 6.391.638	$ 5.433.077	$ 10.950.840	$ 1.489.201	$ 7.867.950	$ 0	$ 10.554.914	$ 2.686.964	$ 3.276.488	$ 3.276.488	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 14.968.640	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 96.309.371	$ 810.327	$ 86.368.057	
Descuento novedades (Hospitalizaciones, vallidas e incapacidad familiar o social, etc)					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	
Mayor Valor Soportado=					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0.0	$ 0.0		
Mayor Valor Solicitado					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0.0	$ 0.0		
Mayor Valor Reconocido					4 Días						4.11 días																															$ 20.731	$ 0.0	$ 20.731
Total costos		$ 443.769.600	$ 435.754.400	$ 7.955.600	$ 34.753.401	$ 0	$ 44.211.599	$ 9.458.198	$ 0	$ 0	$ 89.413.961	$ 815.547	$ 87.727.638	$ 5.433.077	$ 10.950.840	$ 1.489.201	$ 82.753.350	$ 0	$ 85.440.314	$ 2.686.964	$ 3.276.488	$ 3.276.488	$ 89.853.040	$ 4.098.360	$ 89.853.040	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 89.853.040	$ 4.098.360	$ 89.853.040	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 89.853.040	$ 4.098.360	$ 89.853.040	$ 4.098.360	$ 0	$ 0	$ 644.292.238	$ 810.327	$ 472.230.791	

| |
|---|
| Recursos No Ejecutados Por Costo | Recursos No Ejecutados o por Reinvertir | | |
| Recursos No ejecutados- Mes Costos Fijos | | | | | $ 1.364.904 | $ - | | $ 1.376.967 | $ - | $ - | $ 2.186.698 | $ - | $ 2.174.000 | $ - | $ 62.242.298 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3.646.693 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3.646.693 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3.646.693 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3.716.489 | $ 126.956.152 | $ 0.0 | $ 126.956.152 |
| Recursos No ejecutados- Mes Costos Variables | | | | | $ - | $ - | | $ - | $ - | $ - | $ 0.0 | $ - | $ 0.0 | $ 0.0 | $ 0.0 |
| Recursos No ejecutados- Mes costos por realización | | | | | $ - | $ - | | $ - | $ - | $ - | $ 10.950.201 | $ - | $ 10.950.201 | $ - | $ 867.950 | $ 0 | $ 10.378.921 | $ - | $ - | $ - | $ 3.276.288 | $ - | $ 12.968.640 | $ - | $ - | $ - | $ 4.098.360 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 3.276.288 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 1.638.144 | $ 34.343.614 | $ 0.0 | $ 34.343.614 |
| Total Recursos Sin Ejecutar | | | | | $ 1.364.904 | $ 0 | | $ 1.376.967 | $ 0 | $ -1 | $ 13.086.899 | $ 0 | $ 13.074.201 | $ 0 | $ 63.110.248 | $ 0 | $ 96.705.978 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 6.922.981 | $ 0 | $ 16.615.333 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 7.745.053 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 6.922.981 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 5.354.633 | $ 161.300.056 | $ 0 | $ 161.300.056 |

Observaciones:

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE CUPOS	Código: FOR-PSS-210 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 1

Nombre del Servicio:	CENTRO DIA AL BARRIO
Nombre modalidad	CENTRO DIA AL BARRIO
Unidad Operativa:	SUBA TIBABUYES 8992
Asociado / Contratista:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
Convenio de Asociación / Contrato N°:	8992/2022

Costo fijo día persona:	$ 2,881	Costo variable día persona:	$ -	Cobertura:	720
Periodo de ejecución:	**1/2/2023**	al	**28/2/2023**	Días del mes:	30

N°.	Fecha de ejecución	Cupos realmente atendidos	Cupos no utilizados	Valor costo variable cupos no utilizados	Total Costo Variable	Observación
1	2/2/2023	94	194	$ -	$ -	
2	6/2/2023	159	129	$ -	$ -	
3	7/2/2023	107	181	$ -	$ -	
4	8/2/2023	140	148	$ -	$ -	
5	9/2/2023	136	152	$ -	$ -	
6	10/2/2023	44	244	$ -	$ -	
7	13/2/2023	156	132	$ -	$ -	
8	14/2/2023	150	138	$ -	$ -	
9	15/2/2023	246	42	$ -	$ -	
10	16/2/2023	225	63	$ -	$ -	
11	17/2/2023	80	208	$ -	$ -	
12	20/2/2023	144	144	$ -	$ -	
13	21/2/2023	145	143	$ -	$ -	
14	22/2/2023	234	54	$ -	$ -	
15	23/2/2023	144	144	$ -	$ -	
16	24/2/2023	158	130	$ -	$ -	
17	27/2/2023	121	167	$ -	$ -	
18	28/2/2023	191	97	$ -	$ -	
	Total	2674	2510	$ -	$ -	N/A

$ -	TOTAL VARIABLES
$ 38	ENCUENTROS
$ 720	COBERTURA
$ -	COSTO VARIABLE

$ 311,211,480	TOTAL FIJOS
$ 5	MESES
$ 30	DIAS
$ 720	COBERTURA
$ 2,881	COSTO FIJO

Recurso No Ejecutados Mes

Descripción	Días	Valor Día	Valor
Tecnico Laboral Auxiliar en enfermeria o en Salud Publica	30	$ 72,467	$ 2,174,000
En caso de ejecutarse la totalidad de los recursos, registre: en el presente periodo no se presentaron recursos no ejecutados, en caso contrario diligencie los valores de la tabla y deje este espacio en blanco.			
Total	30	$ 72,467	$ 2,174,000

Costos por Realización Mes

Rubro	Valor
REFRIGERIOS	$ 10,139,808
APORTE SDIS	$ 9,358,360
APORTE ASOCIADO	$ 781,447
EL CALCULO DE REFRIGERIOS SE REALIZA SOBRE EL VALOR TOTAL DE PARTICIPANTES RECONOCIDOS POR JORNADA	
Total	$ 9,358,361

Total Costos Fijos Mes:	$ 62,229,600
Total Costos Variables Mes:	$ -
Total Recursos No Ejecutados Mes:	$ 2,174,000
Total Costos Por Realización :	$ 9,358,361
Valor a Facturar Mes:	$ 69,413,961

FIRMA

Representante Legal

Revisor fiscal - Contador

FIRMA

Nombre(s) y apellido(s)
Vo.Bo. SDIS

NOTA 1: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la clausula de DESEMBOLSOS del respectivo rubro, del convenio o contrato publicado en la plataforma SECOP II

NOTA 2: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 3: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO - COMUNIDAD DE CUIDADO	Código: FOR-PSS-214 Versión:1 Fecha: Marno 02022019989 – 18/03/2022 Página:1 de 1

Convenio de Asociación y/o Contrato Interadministrativo: 899/2/2022

Nombre del servicio: CENTRO DIA

Nombre del asociado: FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Nombre de la unidad operativa: ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO

Cobertura: 720

Periodo de reporte: 01/02/2023 al 28/02/2023

| N°. | Cédula | Nombres | | Apellidos | | Cargo | Fecha de inicio de contrato | Fecha de fin del contrato | Tipo de contrato | Salario u honorarios según estructura de costos - Apoites SDIS | Ingreso constitutivo de salario | | | Prestaciones Sociales | | | | Seguridad social | | | | | Parafiscales | Descuentos | | | Valor consignado /Neto pagado | Talento humano recursos SDIS | Talento humano recursos Asociado | Días laborados | Novedades | Observación |
|---|
| | | | | | | | | | | | Sueldo | Recargos | Subsidio transporte | Cesantías (Automático) | Intereses (Automático) | Prima (Automático) | Vacaciones (Automático) | IBC (Automático) | Salud (Automático) | Pensión (Automático) | Nivel de riesgo ARL | ARL (Automático) | | Impuesto | Crédito de Libranza | Anticipos / Otros | (Automático) | (Automático) | (Automático) | | | |
| 1 | 1052385886 | DIANA | CAROLINA | RAMIREZ | PARRA | COORDINADORA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 5.292.000 | | | | | | | | $ 2.116.800 | $ 264.600 | $ 338.688 | 1 | $ 11.050 | | | | | $ 5.292.000 | $ 5.292.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 2 | 1073166901 | JOAN | FERNEY | HERNANDEZ | PEDRAZA | PROFESIONAL EN NUTRICIÓN | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 3 | 1026268955 | ANGEL | NICOLAS | CARDENAS | VARGAS | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 4 | 51794208 | ANA | ADELAIDA | HURTADO | GALVIS | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS Y DE INTERACCIÓN SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 5 | 1019126166 | YULI | DANIELA | SARMIENTO | TRIBIÑO | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 6 | 80200671 | JUAN | ENRIQUE | CASTAÑEDA | JEREZ | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 7 | 52752966 | ROCÍO | RODRÍGUEZ | APONTE | | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 8 | 79802762 | LUIS | FERNANDO | HERNANDEZ | LASPRILLA | ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.585.000 | | | | | | | | $ 1.434.000 | $ 179.250 | $ 229.440 | 1 | $ 7.485 | | | | | $ 3.585.000 | $ 3.585.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 9 | 1033687480 | LEIDY | ALEJANDRA | RUIZ | GUTIERREZ | TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 10 | 1019019614 | SHIRLEY | JULIETH | FRANCO | PARRA | TECNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 11 | 41701356 | MYRIAM | CRISTINA | ARTEAGA | RONCANCIO | SABEDOR MAYOR | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.502.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 12 | 41600953 | GLORIA | MERCEDES | CORTES | BALLEN | SABEDOR MAYOR | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.502.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. Persona Mayor no cotiza pensión. |
| 13 | 41561296 | NATIVIDAD | CASTRO | | | SABEDOR MAYOR | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 1.502.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 1.502.000 | $ 1.502.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. Persona Mayor no cotiza pensión. |
| 14 | 41730933 | MARTHA | ISABEL | GONZALEZ | OSPINA | TALLERISTA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ - | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. Persona Mayor no cotiza pensión. |
| 15 | 1032494543 | NATALIA | ORTIZ | GARAY | | TALLERISTA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 16 | 37328580 | MARITZA | PEÑA | PACHECO | | ATENCIÓN AL CIUDADANO | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 2.174.000 | | | | | | | | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 160.000 | 1 | $ 5.220 | | | | | $ 2.174.000 | $ 2.174.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 17 | 1014259734 | PAULA | ALEXANDRA | QUEVEDO | BOLIVAR | GESTOR SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.259.000 | | | | | | | | $ 1.303.600 | $ 162.950 | $ 208.576 | 1 | $ 6.805 | | | | | $ 3.259.000 | $ 3.259.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 18 | 1020773952 | JINETH | TATIANA | VARGAS | CARO | GESTOR SOCIAL | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.259.000 | | | | | | | | $ 1.303.600 | $ 162.950 | $ 208.576 | 1 | $ 6.805 | | | | | $ 3.259.000 | $ 3.259.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 19 | 51898629 | LUZ | ANGELA | GOMEZ | | PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.259.000 | | | | | | | | $ 1.303.600 | $ 162.950 | $ 208.576 | 1 | $ 6.805 | | | | | $ 3.259.000 | $ 3.259.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| 20 | 53114780 | CLAUDIA | MARYLIN | FUENTES | MARTINEZ | PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA | 12/01/2023 | 12/03/2023 | Prestación de servicios | $ 3.259.000 | | | | | | | | $ 1.303.600 | $ 162.950 | $ 208.576 | 1 | $ 6.805 | | | | | $ 3.259.000 | $ 3.259.000 | $ - | 30 | | el contratista se encuentra vinculado por dos meses, pero se garantizará el 100% del recurso humano durante los 5 meses de ejecución, se liquidaron periodos de 30 días. |
| | | | | | | TOTAL | | | | $ 58.799.000 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 25.369.200 | $ 3.171.150 | $ 3.579.072 | | $ 132.427 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 58.799.000 | $ 58.799.000 | $ - | | | |

Nombres y apellidos: DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Representante Legal

Nombres y apellidos: HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor fiscal - Contador

Nota: Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Versión:	
Vigente desde:	
Código:	
Página 1 de 1	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO "JOHN VON NEUMANN"
DIRECCIÓN GENERAL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS – SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
FORMATO DE VALORACIÓN DE RIESGOS

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD O PROGRAMA:		ACTIVIDAD/SUBACTIVIDAD DEL AMBIENTE:	RESPONSABLE: Todos
OBJETIVO:	Ver		
ALCANCE: (Inicia y termina)	Desde la definición de necesidades hasta la evaluación de la satisfacción del cliente		
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Todos los colaboradores		
FECHA: (Mes/Año)	Enero - diciembre - Todos los años		

| CLASIFICACIÓN | PROCESO / SUBPROCESO | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | ACTIVIDADES DEL PROCESO O SUBPROCESO | FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA/NORMA | ENTREGABLES, PRODUCTOS O SERVICIOS | PASOS O TAREAS O ACTIVIDADES CONSIDERADAS PARA EFECTUAR EL | VALORACIÓN DEL RIESGO ANTES DE CONTROLES (INHERENTE) | | |